

preservativa &c. al tenor del Artº 24. del Estatuto dióvica las Cortes del Reino en
dia, y convocaron para el Dñ. 14. del mes proximo; legum apudella
Dñ. Carta de la misma fha. q. sigue inserta. Y sus etxos encargados
Acordaron su cumplimiento y su publicacion para intitig.º del Venerable
y exacta observacion de las prescripciones q. contiene

Se vio la N. ór. número por el Dr. foot Civil en el Boletín oficial N. 405 para que se dieran las noticias y ejercer relaciones á los Ciegos y Sordos mudos. Fueron enterados Alordares, y oyendo al facultativo de este mismo decreto y demás que las celosas e invernuas sobre la materia le enriquecieron á la mayor variedad. Con lo que se concluyó esta sesión y firmaron el Dr. Pérez, y foot del Comité en su Certificado.

Antonio Vanegas

o-
-
-

Don Stanislaus

Nota de Editor

El viernes dia se ha firmado el Edicto preventivo con intervención del Sr. Convocante a Congreso y del Dr. Min. de la Prenta, el qual se ha firmado en la plaza pública. Ello aviso. ^o Certifico.

True on Spruce

Segundamente vienve al Sr. Obispo Parroco acerca de la selva mandado y relativo a la
Mision pia forrona, quido entregarlo y presentarla en Quito, Certifico =

Serious Didacticus

Lala villa de Alcalá n° 20 de febrero de mil ochocientos treinta y seis. Reunidos
en sesión ordinaria los Sres. Dn. Estebanio Varegas Alcalde Civil Presidente, José G.
Garrido, y los demás Alcaldes Regidores, y Oficio fil Prox. del Común individuos q- con-
dono q- Pedro Alarcón q- no ha comenzado comprender q- el plazo se trato q- acordó
lo siguiente

Se vio el Boletín Oficial N° 1507, en el cual figura el Sr. Presidente con su s. del acuerdo
dos D. Ordenes de 28. y 29. de Mayo por las cuales se ha servido f. determinar
el uso q. debe darse a los Edificios q. fueron Otomanos y Comunes: Tales edificios
están autorizados su cumplimiento, q. q. no habiendo ningún cuen villa no hay
q. programar a q. la ejecución q. puede darse como cuando?

Se vio la S^a. Orden de 24. de Mayo q^{ue} comunica el Sr. Govr. Civil contra la del criminal por el P^rmetido del 9. W. 408, sobre el descubrimiento de los peores duros fallos q^{ue} circulan del Año 1798. del Sr. D. Carlos II. con las letrillas q^{ue} expresa. Al susdito Señor
Acordaron se haga nombrar al Vizconde q^{ue} la inteligencia

Utr. Presidente manifestó q. en la tarde de hoy recibió dos deyaculos veredas del
Utr. Pte. de la Provincia de Quito 8^o, fuent. del dia 12, una para q. en el terminio de R. dia
le remitiera F.F.Q. q. han corregido acuerdo en el reparto aprobado pr. el Dr. Gov.
Civil para atender a los oficios de papel de oficio & demás q. ordena la circulacion
11. febrero del año ultimo: q. la otra para q. los señores le dieran abono salvo